MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N ° E – 401/2015 /

COLINA, 24 de Febrero de 2015.

VISTOS: Memorándum Nº 28/15 de fecha 04 de Febrero de 2015, de la encargada de Relaciones Publicas (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que autorice a la Caja Los Andes a realizar el evento denominado **"CINE AL AIRE LIBRE",** a realizarse el día Viernes 27 de Febrero de 2015, en la Plaza de Armas de Colina.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra ll) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley Nº 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley Nº 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorizase a la **CAJA DE COMPENSACION LOS ANDES** para que realice el evento denominado **"CINE AL AIRE LIBRE"** a realizarse el día Viernes 27 de Febrero de 2015, en la Plaza de Armas de Colina, desde las 12:00 a las 00:00 horas.

2.- La Alcaldesa (S) suscrita, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
EAQ/CGL/mcm.
DISTRIBUCION:
- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- RR.PP.
- 8va. Comisaría de Carabineros
- Caja de Compensación Los Andes
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo